

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN PARA PAMPLONA... ULTRAMAR... PAGO ADELANTADO

El Eco de Navarra

DIARIO INDEPENDIENTE.—DOS EDICIONES

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN FUERA DE PAMPLONA... EXTRANJERO... PAGO ADELANTADO

La no devolución del periódico por los suscriptores de fuera de la capital indica que continúa el abono

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES Teléfono, número 175

Redacción, Administración e Imprenta, Paseo de Valencia, 56, bajos, y calle de San Gregorio, núm. 25

EL TIEMPO LO DIRÁ

Contamos ya con representantes de la llamada Cámara popular; dentro de pocos días se elegirán los miembros que han de formar la parte electiva del Senado...

El cuerpo electoral se ha retraído en gran parte y sus elementos «activos», es decir; aquellos que acostumbran a acudir á las urnas con mayor ó menor «exponenteidad», han votado á las personas que les ha señalado el cacique ó á las que deben favores ó agradecimientos...

efemérides

25 de Abril ESPAÑALES.—1621. Tratado entre Francia y España sobre la Valtelina, en el cual se estipularon entre otras las condiciones siguientes: Que el rey de España no tendría en los confines de Milán...

1882. Carta de confirmación hecha por el abad de Irache San Veremundo, de orden del rey D. Sancho Ramirez, respecto á la pérdida, cesión y permuta de varias tierras que dicho monasterio habia poseído en Setes, Legarda y diestallo

HAN FALLECIDO:

En Artajona don, Babil Ortiz. En Mendavia, la señorita doña Maria Landa y Perula En Villatuerta, doña Leocadia Ezcurra.

POR LOS AYUNTAMIENTOS

Sentábamos en nuestro primer artículo la 5.ª proposición, diciendo. Que la Diputación habia obrado muy cuerdamente y en justicia, al mandar que la riqueza moviliaria ó deuda Provincial, contribuyese á levantar las cargas Provinciales. Vamos á demostrarlo en el terreno legal, pues en el moral basta tener presente que cuando á Jesucristo se le consultó si deberían pagar los Tributos, al César, no escuso tributo alguno...

Primera pregunta en que se ha de descomponer la anterior proposición. ¿Puede la Diputación imponer gravemente á su deuda? A ello ana doyo, ¿ueden las Naciones imponerla á su País representado con obligaciones ó títulos? El que y lo que conteste á la 2.ª contesta á la 1.ª. El problema no es nuevo; y por este motivo, ya que la equidad ó razon filosófica y los principios en que descansan los impuestos llama á voz en grito este sobre la riqueza mueble por aquello de ubi eadem est ratio ejusdem juris...

En Inglaterra nació la mas inteligente en materias financieras desde muy antiguo tiene el impuesto que llaman income-tax y que consiste en el descuento por contribución á toda clase de renta; fué establecido por Pitt á fin de proporcionar recursos para sostener la gigantesca lucha con el capitán del siglo; en 1816 desapareció, y volvió Sir Roberto Pitt á establecerlo en 1841 para ómpensar sus reformas financieras; cuyo impuesto sigue no obstante las teorías opuestas de Conte, que nadie las escucha.

Francia y Bélgica tienen el sistema que llaman contribución personal y mobiliaria. En España ya el año 1861 se creó el impuesto sobre los capitales en circulación; por medio del sello; en 1867 con carácter de transitorio se impuso 6,000 sobre las rentas percibidas por la deuda pública divididos de Bancos, sociedades y compañías de todas clases; impuesto que en 1872 y 1873 fué ampliado á otras clases de papel y en años posteriores ha subido el descuento á mayor tipo y á las papeles. Hermana de este impuesto á la riqueza mueble, sea al capital, sea á la renta (que de los dos modos se ha cobrado) es la llamada hipotecaria que exige un impuesto contributivo en cuanto asoma la riqueza moviliaria en la contratación civil, y se trasmite la inmueble. Las razones que militan para una y las mismas lo hacen para la otra. Desde el tiempo de Augusto es conocida esta, y las alcabalas. Landeminos, Maherías, Minelones y otros impuestos de la edad media, vienen á sentar lo propio es decir impuestos á la riqueza mueble ó inmueble. Uno de los fines de la creación del registro de hipotecas en España por Felipe V y Carlos

III fué, conocer la riqueza para hacerla producir, sobre todo en los censos.

En las Cortes de 1821, 1827 y 1840 volvió á establecerse y ya desde 1845 sigue en vigor, habiendo querido algun virrey establecerla en Navarra, pero las cortes se opusieron por no ser de su incumbencia el marcar la forma de la tributación para, el cobro del donativo, sino á propuesta de las cortes.

En nuestra Provincia entre otras leyes que á estos impuestos se refieren, tenemos el artículo 6.º de la ley 6.ª de 1828, que manda se imponga á los censos el mismo tanto por ciento que se carga á las demás riquezas. El artículo 9.º de la misma ley vuelve á decir que los bienes que se d stinen á la Caja de amortización y garantía tengan igual impuesto que los de todo particular. Y por último todos sabemos que en Navarra, debido á estas disposiciones, todos los censos pagan contribución y la Diputación en los réditos que por ese concepto satisface, hace igual descuento, sin que nadie se haya quejado jamás.

Remontándonos al principio de la deuda, representada por documentos de crédito, sabemos que los primeros pasos de ella en España fueron los dados con fueros de heredad que creados en tiempo de Alfonso VIII tan estimados en el reinado de Isabel la Católica, llegaron á valer 16 reales por 100 en tiempo de Carlos III efecto de los 79 impuestos, unos al capital y otros á la renta que les iban poniendo los Reyes; segur relación que hace Canga Argüelles en su examen sobre la deuda española. Al emitirse no se dijo contribuirían y, sin embargo, contribuyeron. Ni éstos, ni los empréstitos extranjeros de Felipe V en Bruselas y Amsterdam, son objeto de nuestro comentario, por más de que vemos contribuyeron y no poco á las rentas públicas. Los primeros títulos moviliarios fueron los famosos valet reales que se empezaron á emitir en 1780, al 4 por 100. El Estado, al hacer las emisiones, pactó expresamente que se tomasen en las tesorerías por todo su valor, pero muy pocos años despues, ya ese contratante llamado Estado faltó á esa principal obligación, y ya no daba más que el tipo de cotización. Estos valores sufrieron impuestos. ¿No era aquel un contrato bilateral con la condición expresa de tomarlos por su valor? Si se dirá: el Estado lo falsó y el tenedor se aguantó. Vino despues el Ministro Garay á hacer con los poseedores un arreglo que se hizo; y convirtieron en consolidados y no consolidados, los primeros al 4 por 100 y admitibles en pagos de aduanas, y los segundos sin ré ito, pero admitidos en aduanas con un 3 por 100 de beneficio sobre cotización. ¿No vino Mendizábal y echó á paseo esas condiciones de los valet, ese pacto bilateral y les obligó á la conversión en consolidada y diferida con pérdida tremenda? Si ¿No pagaron contribución? Cierto, y el otro contratante particular se volvió á aguantar. Los réditos de ellos y de las rentas vitícolas nadie pensaba en pagarlos y el poseedor, como aquel ginecé, siempre pagado (en el suelo desde el primer saito). Siguiendo despues la deuda más moderna, ya hemos visto arriba como contribuyó hasta hoy parte con el sello, otras veces con descuento en las facturas

(Se continuara)

Noticias del domingo

Propaganda anticatólica MADRID 25 (11 noche).

En Barcelona se ha verificado hoy un meeting antieatólico en el cual han tomado parte activa varias mujeres hablando contra la Compañía de Jesús. Los concurrentes han intentado realizar despues una manifestación en la vía pública, pero los delegados de la autoridad lo han impedido.

Más de lo mismo

En Sagunto se ha verificado un meeting libre pensador en el edificio denominado el antiteatro romano, perforando la famosa librepensadora Belén Sárraga.

A la llegada de éstas, las señoras de Sagunto y numeroso publico realizaron una manifestación de desagrado y protesta, pretendiendo con ella impedir la entrada de la citada librepensadora; pero intervino la guardia civil oponiéndose á esta pretensión.

A la misma hora en que se verificaba el meeting se ha celebrado un acto religioso predicando el señor parroco en el Calvario

Gonzalez Parrado

Ha corrido la voz de que se ha acordado el pase del general Gonzalez Parrado á la reserva; pero en los centros oficiales se desmiente este rumor, afirmando todo lo contrario.

Reformas administrativas

El Sr. Dato llevará á uno de los primeros Consejos de ministros que se celebren, un proyecto de reforma de la administración provincial.

De él formen parte la supresión de las dietas de las comisiones provinciales y lo proyectado por don Venancio Gonzalez sobre inversión de fondos en obras, beneficencia, etc.

Lo de Sagunto

Un telegrama del gobernador de Valencia, recibido esta noche, participa que en Sagunto no se ha alterado hoy el orden público.

Dice que á la misma hora en que se verificaba el meeting librepensador, se ha celebrado una procesion, que ha recorrido las calles sin ocurrir incidente alguno.

Contra Castelar

Precedente de Murcia ha llegado hoy á Madrid el ex-candidato Sr. Revenga, quien ha tenido una entrevista con Romero Robledo, para acordar el modo de combatir el acta de Castelar.

acordar el modo de combatir el acta de Castelar.

Los agentes de Bolsa

Com motivo del anuncio de que el Banco de España trata de reformar el reglamento relativo á los agentes de Bolsa, el colegio de éstos ha celebrado hoy una reunión, y en ella han acordado combatir energicamente dicha reforma, por considerarla opuesta á las bases del Banco y atentatoria á intereses legitimos.

Nuevos académicos

En la Academia de la lengua se ha verificado hoy la recepción de D. Daniel Cortazar, que cubrirá la vacante del Sr. Cánovas del Castillo. Su discurso ha versado acerca de la pureza del estilo y le ha contestado don Eduardo Saavedra.

En la Academia de Ciencias Morales y Políticas se ha celebrado tambien hoy la recepción del señor Orti y Lara, quien ha desarrollado en su discurso el tema «Teorías opuestas acerca del Estado y su fin». Le ha contestado don Damian Isaru.

Los yankees

Comunican de Nueva York que la opinión pública se muestra excitada con motivo de lo que ocurre en Filipinas, y acusa al Gobierno de estar engañando al pueblo con los optimismos del general Otis.

Política inglesa

En los círculos políticos de Europa ha llamado la atención un discurso pronunciado por el almirante inglés, quien ha dicho que Inglaterra desea la paz y no correr riesgos por puro romanticismo; pero tambien es opuesta á economías mal entendidas.

Lawton derrotado

Segun telegramas particulares, los tagalos han derrotado á la columna mandada por el general Lawton en las cercanías de Manila. Los yankees se hallaban en mala disposición por el calor y la fatiga; y aprovechándose de ello los tagalos, les atacaron y, despues de derrotarlos, se retiraron á Novaliches.

El general Otis, segun telegrama de Washington ha participado al Gobierno que ha formado una nueva columna, que será mandada por Lawton, para combatir á los tagalos al Norte y Este de Bulacan.

Más de Filipinas

Los jefes de los tagalos han deliberado sobre una proposición de arreglo entre ellos y los yankees, acordando publicar una proclama en que mantienen su aspiración á la independencia.

Huelga minera

Telegrafan de Lieja que la huelga de mineros toma incremento, amenazando extenderse. En toda la cuenca minera reina efervescencia, y en varios puntos han ocurrido hoy desórdenes.

Juicios de extranos

Segun telegrama de París, un periódico inglés publica un artículo en que emite los siguientes juicios acerca de España. Que esta nación necesita tranquilidad, para reponerse de los desastres sufridos.

Que una guerra civil seria hoy de funestísimas consecuencias para España; por lo cual excita á D. Carlos á no consentir que sus partidarios alteren el orden público.

Que el Gobierno necesita un pacto de los distintos elementos que lo forman, para que la mayoría parlamentaria de muestras de unidad. Y que de esa manera podrá reponerse España desenvolviendo sus elementos de riqueza.

EN LOS CAMINOS DE HIERRO

A consecuencia de un choque de trenes ocurrido en Septiembre del año pasado en los Estados Unidos, ha vuelto á ponerse sobre el tapete la cuestión de las señales de noche en los caminos de hierro, que hace años se viene discutiendo. El choque ocurrió porque un maquinista tomó por señal la vía libre una luz blanca extraña á la vía en un sitio en que, por una desgraciada coincidencia, se habia apagado la luz de la señal roja que habia de ordenarle la parada.

Desde que ocurrió aquel accidente, muchas Compañías norteamericanas han proscrito la luz blanca de sus líneas como señal de vía libre, substituyéndola por la luz verde.

Los colores que hasta hace poco se usaban casi universalmente, eran, como es sabido, el blanco para vía libre, el verde para indicar precaución y el rojo para señal de peligro. Estos colores adoptados en el Congreso de ferrocarriles celebrado en Birmingham en 1841, fueron escogidos por los resultados de los experimentos de los hermanos Chappe, en Francia, sobre la visibilidad de los distintos colores. Resultaba de los experimentos, que la visibilidad de la luz roja era un tercio de la de una luz blanca de la misma intensidad, la de la luz verde un quinto y la de la luz azul un séptimo. El blanco se escogió para señal de vía libre por ser el color usual de la luz y el más visible. El color rojo, por ser la más visible de las señales coloreadas, se destinó á la más importante, la de peligro. Parecía natural que para

este caso se hubiera escogido la luz blanca por su mayor visibilidad.

Las objeciones contra el empleo de la luz blanca para señal de vía libre, han ido adquiriendo cada vez más fuerza, hasta el punto de que en Inglaterra ya ha sido totalmente substituida por la luz verde.

Dos son los más importantes inconvenientes del empleo de la luz blanca para vía libre: es el primero, que si los vidrios rojos de una señal de alto se rompen, queda la señal de peligro convertida en señal de vía libre, y es el segundo, que si la luz roja se apaga, pueden los maquinistas tomar por señal de vía libre, una luz blanca cualquiera que, por casualidad brille en las inmediaciones. El primer inconveniente podria remediarse protegiendo debidamente los cristales, rojos de las linternas. Pero, segundo, parece mucho más lógico que la señal de vía libre sea una señal positiva.

Los ingenieros norteamericanos, aun estando conformes con la necesidad de abandonar el color blanco no se deciden en la mayor parte de las Compañías á proscribirlo, fundándose en que los maquinistas están acostumbrados á la actual significación del color blanco, y si este se empleara como señal del peligro, podrian, por la fuerza de la costumbre, equivocarse tomando por señal de vía libre la de parada. Varias Compañías, sin embargo, han abolido la luz blanca y emplean para vía libre la luz verde, para señal de peligro la luz amarilla fuera de las estaciones, y la luz roja en las estaciones, y para precauciones combinaciones de luces rojas y verdes.

En la Audiencia

Se ha absuelto á Francisco Fernandez Marzal, en la causa que se le seguia por hurto, declarando de oficio las costas.

Se ha dictado sentencia en la causa seguida contra Ramon Zubiria Perdón, por hurto, condenándosele á la multa de 125 pesetas.

Pago á repatriados

Por la Comisión liquidadora de la Inspección de la caja general de ultramar, se han circulado las siguientes instrucciones á que han de atenderse las Zonas de reclutamiento para satisfacer por su conducto los alcances á repatriados de Filipinas, regresados á bordo de los vapores Cachemire, Isla de Luzón, Leon XIII y Monserrat, que arribaron á Barcelona en los meses de Enero y Febrero últimos, cuyas expediciones trajeron sus alcances librados contra el Ministerio de Ultramar, y tiene ya en su poder esta Comisión liquidadora para proceder á su inmediato pago.

- 1.º Los pagos por las Zonas se harán tan solo á los interesados causantes de los créditos. 2.º Los causa habientes de los fallecidos harán directamente á esta Comisión la reclamación de alcances, y por este Centro se tramitaran los expedientes prevenidos para comprobar su derecho en la forma establecida, pudiendo verificarse el pago, bien personalmente en este Centro, ó por medio de giro, segun se interese. 3.º A los interesados que residan en Madrid se les pagará en la Comisión Liquidadora de la Caja General de Ultramar, previa presentación del pasaporte, así como á cualquier otro que residiendo fuera, haga en dicho Centro la reclamación. Los demás se presentarán á los señores Jefes de las Zonas Reclutamiento de la demarcación en que tengan fijada su residencia. 4.º Los interesados presentarán sus pases á los señores Jefes de Zona, los que tomarán de ellos las notas necesarias para llenar los impresos de reclamación de alcances que al efecto se les adjuntan devolviendo dichos documentos una vez conocidos, los suministros que aparezcan facilitados. 5.º Los dias 15 y 30 de cada mes, se cerrarán las relaciones de reclamación de alcances y firmadas por el Jefe de la Zona serán remitidas á esta Comisión Liquidadora manifestando en el oficio de remisión la Sucursal del Banco de España ó caja de giro por la que les sea más conveniente hacerlo efectivo. 6.º Esta Comisión en vista de las anteriores relaciones, abrirá un expediente á cada individuo, y de los alcances con que figuran en los recibidos por sus Cuerpos desde Filipinas, les dictarán los socorros de estancia á 75 céntimos cada uno, y cuotas que hayan percibido del Depósito de Barcelona y de las Zonas por cuenta de dichos alcances, mas 50 pesetas para responder al cargo de prendas que se le hayan facilitado, bien en Port Saíd, bien por el Depósito de Barcelona, y de reintegrarles en su día la diferencia que resultare. 7.º Formalizado el precedente ajuste, esta Comisión remitirá á las Zonas un recibo por cada individuo, del alcance final que le resulte, y una nota de dicho ajuste para que se entregue al interesado, en la que constará también el quebranto del giro. 8.º Inmediatamente que las Zonas reciban las letras que por el total de los alcances de cada relación les serán remitidas por esta Comisión Liquidadora, me darán aviso, á fin de subsanar algun extravío; y tan luego las hagan efectivas, procederán al pago de alcances, firmando los interesados los recibos y talones que á ellos van unidos, donde se hará constar el conocimiento de la firma de los perceptores, devolviéndose ambos comprobantes una vez

UNA LECTURA INTERESANTE PARA TODOS CUANTOS PADECEN DE BRONQUITIS, CATARROS Y HASTA DE SIMPLES RESFRÍADOS MAL CURADOS
 Un catarro descuidado ó defectuosamente tratado concluye con frecuencia por degenerar en bronquitis, cuando no se transforma en tisis pulmonar y los accesos se hacen á veces tan frecuentes y violentos que todo el organismo se quebranta, se hace imposible el sueño, el pulso se vuelve febril y la menor impresión de frío duplica los sufrimientos. Demasiado á menudo ocurre también que se forman tubérculos los cuales se multiplican con el tiempo y obstruyen los pulmones, y cuando llegan á supuración son el foco de la desorganización

de las células del pulmón, ocasionando en ellos amplias pérdidas de substancia que engendran lo que se llama cavernas. El enfermo entra entonces en un estado de languidez, sin otro sufrimiento que una melancolía continua. Los espantos que arroja son en un principio blancos, espumosos y nacarados, y de día en día adquieren una coloración sospechosa hasta que, ya en el último periodo, se vuelven de un color gris verdoso. Su existencia, por último,

es una lenta agonía y se le ve extinguirse en la plenitud de su razón. Todas las precauciones serán pocas contra un catarro que llega á prolongarse constituyendo un comienzo de bronquitis. Es preciso detener el mal á tiempo si no se quiere que se convierta en una afección más grave, por lo cual lo mejor es dominarle desde un principio. Mezclando una cucharadita de Alquitran de Guvot. el cual se encuentra en todas las farmacias

con cada vaso de agua ó bien de la bebida que se use á las comidas, se curan generalmente, en muy poco tiempo, así el catarro más rebelde como la bronquitis más antigua. Es más: se puede llegar hasta á contener los progresos de la tisis y aun á curarla; pues en este caso el alquitran se opone á la descomposición de los tubérculos y, á poco que la naturaleza ayude, la curación es con frecuencia más rápida de lo que nadie puede prometerse.

Sociedad General de Transportes marítimos á vapor DE MARSELLA
 SERVICIOS DEL MES DE ABRIL DE 1899
LINEA DIRECTA PARA EL RIO DE LA PLATA
 Saldrá de Barcelona el día 21 de Abril para Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires el grandioso y acreditado vapor francés **ITALIE**.
LINEA PARA EL BRASIL Y RIO DE LA PLATA
 Saldrán de Barcelona directamente para Montevideo y Buenos Aires los magníficos y rápidos vapores franceses el día 11 de Abril el vapor **AQUITAINE** y el día 27 el vapor **FRANCE**.
 Nota. Se admiten pasajeros para Santiago de Chile y Valparaiso en conexión con ferrocarril.
 Consignatarios en Barcelona, Ripol y Compañía, Plaza de Palacio—Barcelona.
 En Pamplona don Ricardo Semaniego, Plazadel Castillo número 42.

callos—durezas—callos—durezas—callos—durezas—

SECURAN

A los cuatro, cinco ó seis días según la naturaleza del que usa el

CALICIDA ESCRIVÀ

Es inofensivo, no es corrosivo, es incoloro, aplicación sencillísima. Seis reales frasco. Véndese en todas las Farmacias de Pamplona.—Depósito central, Farmacia de la Estrella, Fernando VII, núm. 7—Barcelona.

—sofles—sezaup—sofles—sezaup—sofles—sezaup—

El medicamento más eficaz para la pronta curación de los **DESARREGLOS DE LAS JÓVENES**, la anemia, palidez, inapetencia y debilidad general, son las **Píldoras RESTAURADORAS**

FORMIGUERA, con hierro, manganeso y pepsina. Producen maravillosos resultados en la curación de las enfermedades crónicas del estómago, y dan fuerza y vigor á los ancianos, convalecientes y personas débiles. Véndese en las principales Farmacias.

Al por mayor: Sociedad Farmacéutica Española. — BARCELONA

PÍLDORAS Y JARABE de BLANCARD
 con Ioduro de Hierro inalterable
 CONTRA la Anemia, la Pobreza de la Sangre, la Opilación, la Escrófula, etc.
 Es el producto verdadero con la firma BLANCARD y las señas 40, Rue Bonaparte, en París.
 Precio: Píldoras, 4fr. y 2fr.25; JARABE, 3fr.

NO MAS VELLO
 POLVOS COSMÉTICOS de FRANCH
 DEPILATORIO
 NO IRRITA EL OÍDIO
 EL VELLO Y EL PELO MATA LA RAZA
 PRECIO 2'50 P. UN BOTE
 EN TODAS LAS FARMACIAS Y PERFUMERIAS
 BORRELL Hnos., Asalto, 52, Barcelona
 10 REVISTAS POR CORREO CERTIFICADO ANTICIPADO 5 Ptas.

LA GRESHAM SUCURSAL ESPAÑOLA DE LA COMPANIA INGLESA
 (The Gresham Life Assurance Society, Ltd.)
 Fundada en Londres en 1848 y establecida legalmente en España desde 1882

Seguros sobre la vida y rentas vitaticias
 PÓLIZAS INDISPUTABLES BENEFICIOS CAPITALIZADOS PRIMAS MUY MODERADAS

Con la participación en el 50 por 100 de los beneficios, los Asegurados en esta Compañía gozan de todas las ventajas que les podría ofrecer una Sociedad mutua sin estar sujetos á sus responsabilidades.

LA GRESHAM tiene constituido el depósito exigido por las leyes fiscales vigentes como garantía para sus Asegurados en España.

Dirección de la Sucursal de España: Calle de Alcalá, 25 dupl.—MADRID
 Director: Sres. D. José Alguer y don G. E. Duun.

CHOCOLATES Y CAFES
 —(DE LA)—
COMPANIA COLONIAL
 TAPIOCAS Y THÉS
38 recompensas industriales
 Depósito general, calle Mayor, números 18 y 20.—MADRID

Azufre Gris de Biabaux
 Premiado con medallas de oro y plata en las exposiciones
 AVIGNON 1790, LYON 1893, BORDEAUX 1893, MONTPELLIER 1896.
 Destructor radical del Oidium; con mezcla de sulfato de cobre del Mildew; y del Antracosis mezclado al sulfato de hierro.
 Destruye ó aleja las hormigas, pulgones, orugas, alitas, Negrilla y demás insectos que atacan las plantas y árboles.
 Único en su clase preservativo de las heladas en los retoños de la uva.
 Aunque sus resultados son más ventajosos que todos los demás azufres conocidos, su coste más reducido constituye una economía muy notable para los agricultores aumentan esta aun, con el empleo de la Azufradora-Biabaux que se vende en los mismos Depósitos.
 Recomendamos no se dejen sorprender por las clases similares que tratan de introducirse afirmando ser de análoga procedencia ó composición.
 Exigir la marca sobre los sacos y dirigirse para los pedidos al agente general.
 Srs. SCHLINBERK Y THIBAUDIER.—Ferlandina, 71—BARCELONA

REGALO
 del "Instituto de Arte Moderno," á los lectores de **El Eco de Navarra**

Consiste en la soberbia oleografía de un cuadro del genial pintor **Luis Graner**, obra maestra titulada **LOS BEBEDORES**

compendio y suma de cuanto mejor ha producido el pincel del eminente maestro, por la brillantez del color, por lo pitoresco del asunto y por la intencionada exposición de los cinco adoradores recalcitrantes del dios Baco, que se destacan sobre el fondo blanco de la tela, ofreciendo variadas y significativas muestras de los efectos que en sus cuerpos han producido las libaciones del mosto.
 En la reproducción oleográfica de este magnífico cuadro concebido con el nombre de **LOS BEBEDORES**

es tan exacto el trazado de las figuras, es tanta la viveza y tanta la armonía del color; están tan bien limitados el estilo y la pincelada del artista, que puede decirse sin reparo que poseer esta hermosa oleografía es lo mismo que poseer la pintura original.
 Esta admirable reproducción en colores mide 60 centímetros de alto por 90 de ancho, y aunque su valor intrínseco es el de 25 pesetas cada ejemplar, se facilitará en la Administración de **EL ECO DE NAVARRA** por solo **Cinco pesetas**

Gafas y lentes
 DE 5 Á 400 REALES.

Muchas son las personas que suponen que en esta gasa no se venden anteojos de cristal de Roca. Sepa el público que la casa de Esteban Rouzaut, Optico, hace 33 años que se encuentra provista de dichas gafas y lentes para vistas cansadas, miopes, enfermas y débiles. Consiste lo que no encuentran en mi casa no lo hallarán en París, Londres ni en Madrid.

Pero como todas las bolsas no se encuentran dispuestas para gastar 10 ó más pesetas, ofrezco á mis numerosos clientes, gafas y lentes en cristal fino; extra blanco y Roca á precios acomodados para que el público pueda proveer de dichos anteojos. Diariamente se leen reclamos en los periódicos, que hacen eco, sobre la vista, de tal cual cristal que detienen la vista en un mismo grado, los anteojos no detienen los años ni mudan la marcha de la vida humana. A la vez que los años pasan la vista pierde su fuerza y se tiene que recurrir á los aparatos artificiales.

Para que mis parroquianos no hagan caso de reclamos ni de periódicos; si quieren quedarse con vista y descen hallarse bien servidos, con confianza vengán á mi casa donde se les servirá con el grado en lentes legítimo para el uso que se desee.

El paciente es el legítimo graduador.
 Las personas de fuera de Pamplona pueden dirigirse como siempre, se les servirá con esmero y economía.
 Armazones de gafas, lentes de acero, plata, similor y oro.
 Se hacen composturas; casa de Esteban Rouzaut, Optico, Pamplona.

Café nervino medicinal

Nada más inofensivo ni más activo para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos, epilepsia y demás nerviosos. Los males del estómago, del ligdo y los de la infancia en general, se curan infaliblemente. Buenas botellas, á 5 y 3 pesetas caja.—Doctor Morales, Carretas, 59, Madrid.
 Pamplona, farmacia de J. Valencia.

PARIS
 GRANDES ALMACENES DEL **Printemps**
 NOVEDADES

REMÍTESE GRATIS y libre de franquico, á quien lo solicite el Magnífico Album ilustrado en Español, conteniendo los nuevos modelos de la estación.

También se envía gratis y franco, muestras de todos los Tejidos que componen el inmenso y variadísimo surtido de los **Grandes Almacenes del PRINTEMPS de Paris**.

Se expide á España, contra reembolso y libre de todos gastos sin que el cliente tenga que ocuparse de nada, todo pedido importando 50 francos, mediante un aumento de 40% sobre el importe neto de la factura. Como el pago se efectúa en pesetas, á dicho recargo se añade la diferencia de cambio, al curso del día.

Dirigir todas las cartas á los Señores **JULES JALUZOT y Cia** PARIS
 La casa no tiene Sucursales

GOTA
LICOR
 DEL DR. **LAVILLE**
 CLIN Y COMAR — PARIS
 EN TODAS LAS FARMACIAS.
REUMATISMOS

La Union y el Fenix Español
COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS
 Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal
Treinta y cuatro años de existencia.
 Seguros sobre la vida.—Seguros contra incendios.
 Subdirector de la Compañía en Navarra, Vicente Samacástan, Constitución, 49, Pamplona.

VINO de BUGEAUD
 TONICO-NUTRITIVO CON QUINA Y CACAO

Son universalmente apreciadas las propiedades tónicas y febrifugas de la Quina. El Cacao corrobora la acción de ésta é impide el enardecimiento. Las dos substancias incorporadas en un vino generoso de primer orden, forman, bajo el nombre de **VINO de BUGEAUD**, el tónico más poderoso y agradable á la par, recomendado por las notabilidades medicas en la Anemia, la Clorosis, las Convalecencias, las Fiebres de toda especie, las Enfermedades Nerviosas y del Estómago, en una palabra en todos los casos de Debilidad y de Fatiga.

El **VINO de BUGEAUD** conviene de un modo muy especial á los convalecientes, á los niños débiles, á las mujeres delicadas y á los ancianos debilitados por la edad y las enfermedades.

SE HALLA EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS
 Exíjase las firmas **BUGEAUD** y **LEBEAULT** sobre las botellas.
 VENTA AL POR MAYOR: P. LEBEAULT y Cia, 5, Rue Bourg-l'Abbe, PARIS.

CATARROS, TOS PERTINAZ, BRONQUITIS
PLEURESIA
 TISIS PULMONAR, TUBERCULOSIS
CÁPSULAS SERAFON
 DE GUAYACOL Y IODOFORMO
 Cápsulas Serafon de Guayacol, Iodoformo y Eucaliptol.
 Soluciones de los mismos medicamentos para inyecciones sub-cutáneas.

De venta en la Farmacia de don Valentin Marquina, calle de Bolserías núm. 3 y Nueva 1, y en todas las Farmacias de la capital.

Estómago Su curación radical se obtiene haciendo uso del **QUEZARAL DIGESTIVO**, del doctor Crceiler, maravilloso remedio para curar todas las indisposiciones del estómago é intestinos, sean ó no dolorosas, pronto y radicalmente. Los enfermos que prueben una vez este prodigioso remedio desecha todos los conocidos hasta el día, por muy en uso que estén. Sorprenden sus resultados. El enfermo crónico que su estómago no le admita más que leche, debe probarlo, comerá bien y dirá mejor. Precio y 3 pesetas caja. Farmacia de Santo Domingo, Preclados, 53, y G. reia Capellanes, 1, Madrid, principales Farmacias y Droguerías de España.—En Pamplona, D. Valentin Marquina 13 m—400—15 (a)

LA CATALANA
 SEGUROS CONTRA INCENDIOS Á PRIMA FIJA
 Capital y reservas: 30.000.000
 Director gerente: D. Fernando de Delás, exdiputado á Cortes, Abogado y Propietario
 Sinietros pagados hasta 31 de Diciembre de 1896: 4.413 valor en pesetas 5.803.343'41
 Capitales asegurados en 31 de Diciembre de 1896 550.741.348'06

Esta gran compañía que tiene asegurados 102 edificios á la Excm. Diputación de Navarra, además participación en los seguros del Palacio, Instituto, Hospital y Casa de Maternidad y de Expositos, única en su clase sostenida con fondos españoles, con su capital social íntegro y fuertes reservas para hacer frente al pago instantáneo de los siniestros, se dedica tan solo y exclusivamente al seguro contra incendios, á cuyo ramo destina por consecuencia, todos sus fondos.

La prosperidad de LA CATALANA es muy afortunadamente conocida por el reparto anual de dividendos activos de consideración que hace á los accionistas. Sus oficinas centrales están en Barcelona, Donmillo de San Francisco, núm. 5 principal y la comisión principal de Navarra en Pamplona, Plaza del Castillo, núm. 56, 5. donde se admiten seguros á prime fija.—El administrador principal Sebastian Gostearca y Eguzquia.